



MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO DE FORMACION TECNICA DE COLOMBIA
CENFOCAT

Introducción

El Manual de Convivencia del CENFOCAT (Centro de Formación Técnica de Colombia) es el documento que establece los principios, normas y procedimientos que regulan la vida escolar de los estudiantes que cursan bachillerato por ciclos y programas técnicos en la institución. Este manual busca garantizar un ambiente formativo y armónico, donde prime el respeto, la disciplina y el compromiso con el aprendizaje, en línea con los valores que promueve la institución.

Alcances del Documento

Este manual aplica a todos los miembros de la comunidad educativa de CENFOCAT: estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia o acudientes. Además, abarca las normativas para los diferentes espacios y actividades que se desarrollan dentro y fuera de la institución en el marco de la vida escolar.

Justificación

El Manual de Convivencia es una herramienta fundamental para consolidar el proceso formativo en CENFOCAT, ya que proporciona un marco claro y estructurado para la resolución de conflictos y la toma de decisiones en situaciones que afectan la convivencia. En nuestra institución, comprendemos que la formación del estudiante no se limita al ámbito académico, sino que abarca también su desarrollo integral, promoviendo habilidades sociales y fortaleciendo valores éticos esenciales para su vida en comunidad.

Objetivos Fundamentales

- Establecer las normas y responsabilidades que regulan la conducta de los estudiantes.
- Promover un ambiente de respeto mutuo y tolerancia.
- Favorecer la formación de competencias ciudadanas y sociales.
- Brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes y la comunidad educativa en su conjunto.

Términos y Definiciones

- Comunidad educativa: Conjunto de estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia que interactúan en el proceso educativo.
- Estudiante por ciclos: Alumno que cursa el bachillerato por medio de un sistema modular que permite avanzar en etapas más cortas y enfocadas.
- Técnico: Estudiante que sigue un programa técnico de formación, orientado a desarrollar habilidades y conocimientos en un campo específico.
- Convivencia escolar: Relación armoniosa entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, basada en el respeto, la tolerancia y la cooperación.

Marco Legal

Este Manual de Convivencia está respaldado por el marco legal colombiano que regula la educación en todos sus niveles. Las principales normativas que sustentan este documento incluyen:

- La Constitución Política de Colombia de 1991, establece la educación como un derecho fundamental.
- La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que define los principios de la educación y la convivencia en las instituciones educativas.
- El Decreto 1860 de 1994, que reglamenta la organización de los establecimientos educativos y el desarrollo de los manuales de convivencia.
- La Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este manual se encuentra alineado con las normativas internas de CENFOCAT, las cuales han sido establecidas con el objetivo de crear un entorno educativo que favorezca el aprendizaje significativo. Estas normativas buscan fomentar un ambiente donde prevalezca la equidad y la justicia, asegurando que cada estudiante tenga acceso a las mismas oportunidades y recursos, sin importar su origen o condiciones personales. Al proporcionar directrices claras y coherentes, este manual no solo facilita el desarrollo académico, sino que también promueve la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Horizonte Institucional de CENFOCAT

El horizonte institucional de CENFOCAT se sustenta en su misión, visión, filosofía y principios, los cuales guían la labor educativa y formativa de la institución. Estos elementos permiten que toda la comunidad educativa comparta una meta común y un compromiso con la excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un ambiente de respeto, colaboración y crecimiento mutuo.

Misión

CENFOCAT tiene como misión formar integralmente a estudiantes en los niveles de bachillerato por ciclos y programas técnicos, promoviendo competencias académicas, laborales y ciudadanas que les permitan enfrentar los desafíos del mundo actual. Se busca desarrollar individuos críticos, responsables y comprometidos con su entorno, capaces de contribuir al bienestar social y al progreso del país.

Visión

CENFOCAT se proyecta como una institución líder en la formación técnica y académica, buscando ser un referente en el Magdalena y toda Colombia. La institución se compromete a ofrecer excelencia en sus programas educativos y a preparar a sus egresados para desempeñarse con éxito en el ámbito laboral y social. Además, aspira a ser reconocida por su innovación pedagógica y por la promoción de valores éticos y ciudadanos.

Filosofía

La filosofía del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLOMBIA - CENFOCAT se centra en la **formación integral del ser humano**, entendiendo la educación como un proceso que abarca la adquisición de conocimientos, así como el desarrollo de valores, habilidades sociales y competencias laborales.

Se promueve un enfoque centrado en el estudiante, donde el respeto, la disciplina y el compromiso con el aprendizaje son fundamentales. El objetivo es desarrollar individuos sensibles y participativos, capaces de transformar su realidad social mediante el conocimiento y la aplicación de principios y valores esenciales como la vida, la libertad, la ética, la justicia y la responsabilidad.

Los principios de **Conciencia, Participación, Integración y Libertad** guían la acción educativa, preparando a los estudiantes para afrontar la vida de manera responsable y efectiva.

Costos Educativos

De acuerdo con el plan de trabajo del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLOMBIA - CENFOCAT, se fijarán gastos educativos anualmente, conforme a lo establecido por el gobierno nacional.

Objetivos Generales

- Permitir a los miembros de la comunidad educativa conocer las normas y ajustar su actividad a ellas para alcanzar el bien común.

- Desarrollar la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención de problemas socialmente relevantes, así como la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

Objetivos Institucionales

- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad, convivencia y participación democrática.
- Orientar una sólida formación ética y moral que permita el desarrollo y preparación para una vida sana y responsable.
- Desarrollar una convivencia pacífica dentro del respeto de los derechos individuales y colectivos.
- Fomentar la comunicación entre los estudiantes y demás personas encargadas del proceso educativo mediante un adecuado manejo del conducto regular.

Principios Institucionales

- Respeto: Fomentar una cultura de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Responsabilidad: Promover la responsabilidad individual y colectiva en el cumplimiento de deberes y en la participación activa en la vida escolar.
- Excelencia académica: Buscar la mejora continua en los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando una formación de calidad.
- Inclusión: Garantizar la participación y el respeto a la diversidad, asegurando un ambiente donde todos tengan oportunidades equitativas de desarrollo.
- Compromiso con el entorno: Formar ciudadanos comprometidos con el bienestar social, ambiental y económico de su comunidad y del país.

Normas sobre la Presentación Personal y Vestimenta

En CENFOCAT, se considera que la presentación personal y la vestimenta adecuada son parte fundamental de la convivencia y del ambiente de respeto y disciplina que debe imperar en el entorno educativo. Estas normas buscan fomentar un ambiente propicio para el aprendizaje y la formación integral, en coherencia con los valores de la institución.

Reglas de Presentación Personal y Vestimenta:

1. Presentación personal: Los estudiantes deben asistir a clases con una presentación adecuada, lo que incluye higiene personal y un aspecto pulcro que demuestre respeto por la institución y sus compañeros.
2. Uniforme o vestimenta adecuada: Los estudiantes que cursan el bachillerato deben cumplir con el uso del uniforme o la vestimenta definida por la institución. La norma será el uso de jeans sin rotos; no se aceptará el ingreso con faldas, licras ni prendas similares. Además, deberán ingresar a las aulas con la camisa representativa de la institución y un pantalón sin roturas ni modificaciones que afecten su presentación. Es obligatorio el uso de zapatos cerrados.
3. Prohibición de accesorios: No se permite el ingreso a los salones de clase con gorras, aretes o cualquier otro tipo de accesorio que no forme parte del uniforme oficial o que sea inapropiado para el entorno educativo.
4. Prohibición de atuendos inadecuados: No se permitirá el uso de prendas que puedan considerarse ofensivas, inapropiadas o que atenten contra la moral y los valores que promueve CENFOCAT. Esto incluye ropa con mensajes vulgares, inapropiados o que promuevan la violencia.
5. Accesorios y maquillaje: Los accesorios, maquillaje o elementos de adorno deben ser moderados y no distraer el proceso educativo ni ir en contravía de las normas institucionales.

Justificación Legal

Estas normas sobre la presentación personal y la vestimenta están respaldadas por el marco legal colombiano que permite a las instituciones educativas regular estos aspectos a través de sus manuales de convivencia, conforme a los siguientes lineamientos:

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Otorga a las instituciones autonomía para establecer sus normas de convivencia, incluidas las relacionadas con la presentación personal (artículo 87).

- Decreto 1860 de 1994: Establece que los manuales de convivencia deben incluir las normas que regulan el comportamiento de los estudiantes, incluyendo la presentación personal (artículo 17).
- Ley 1620 de 2013: Fomenta la promoción de un ambiente de respeto y convivencia pacífica, lo que incluye la regulación de la presentación personal como parte de las normas de comportamiento en el ámbito escolar.
- Constitución Política de Colombia (Artículos 16 y 44): El derecho al libre desarrollo de la personalidad debe ejercerse dentro del marco de respeto y disciplina que la institución establece, garantizando un ambiente educativo adecuado para todos.

Estas disposiciones buscan contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto y responsabilidad en CENFOCAT, donde los estudiantes entiendan que su imagen personal refleja su compromiso con el proceso educativo y con los valores institucionales.

Pautas de Comportamiento en CENFOCAT

Las pautas de comportamiento en CENFOCAT son fundamentales para garantizar un ambiente de respeto, convivencia y cuidado del medio ambiente. A continuación, se presentan las pautas que guían la conducta de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes y padres de familia.

Cuidado del Medio Ambiente

1. Conciencia ambiental: Todos los miembros de la comunidad educativa deben desarrollar una conciencia ambiental, reconociendo la importancia de cuidar y preservar el entorno natural.
2. Manejo de residuos: Se debe promover el reciclaje y la correcta disposición de los residuos, separando los materiales reciclables de los orgánicos y no reciclables. Los estudiantes deben utilizar los recipientes adecuados para cada tipo de desecho.
3. Ahorro de recursos: Se fomentará el uso responsable del agua y la energía, evitando desperdicios y promoviendo prácticas sostenibles en el día a día.
4. Actividades ecológicas: La institución organizará actividades y campañas de limpieza, reforestación y sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente, invitando a la participación activa de todos los estudiantes y sus familias.

Acuerdos de Convivencia

1. Horarios: Los estudiantes deben respetar los horarios establecidos para cada actividad académica, así como los horarios de entrada y salida de la institución. La puntualidad es un valor fundamental.
2. Comportamientos en cada ambiente del colegio:
 - Aulas: Se espera un comportamiento respetuoso hacia docentes y compañeros, evitando interrupciones y promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
 - Pasillos y zonas comunes: Se debe transitar de manera ordenada, evitando ruidos excesivos y respetando el espacio de los demás.
 - Cafetería: Mantener el orden y la limpieza en las áreas de alimentación, respetando las normas de convivencia y no generando desorden.
 - Áreas deportivas: Fomentar el juego limpio, el respeto por los demás y el cuidado de las instalaciones deportivas.
3. Reconocimiento de conductas: Se implementarán estrategias de reconocimiento y recompensa para los estudiantes que demuestren conductas ejemplares y un compromiso con el respeto y la convivencia.
4. Manejo de ausencias: Las ausencias deben ser justificadas por los padres de familia mediante una nota o comunicación formal. La institución tendrá en cuenta los motivos y se establecerán los mecanismos para recuperar las actividades académicas perdidas.
5. Ruta de atención a padres de familia en doble vía: La comunicación entre la institución y los padres de familia será constante y fluida. Se establecerán canales de comunicación para informar sobre el comportamiento y el desempeño académico de los estudiantes, así como para que los padres puedan expresar sus inquietudes y sugerencias.

Solución Pacífica de Conflictos en CENFOCAT

La solución pacífica de conflictos es un pilar fundamental para el desarrollo de un ambiente educativo armonioso y respetuoso en CENFOCAT. A continuación, se presentan las estrategias para abordar y resolver conflictos, así como el capítulo de fortalecimiento de la convivencia escolar.

Estrategias para la Solución Pacífica de Conflictos

1. A nivel personal:
 - Reflexión personal: Se alienta a los estudiantes a reflexionar sobre sus emociones y comportamientos en situaciones de conflicto, promoviendo la autoconciencia y la responsabilidad en la resolución de problemas.

- Comunicación asertiva: Se instruirá a los estudiantes sobre la importancia de expresar sus sentimientos y necesidades de manera clara y respetuosa, evitando el uso de la violencia verbal o física.
 - Búsqueda de apoyo: Se fomentará la búsqueda de la ayuda de docentes o consejeros cuando se enfrenten a conflictos personales que no puedan resolver por sí mismos.
2. A nivel colectivo:
- Dinámicas grupales: Se llevarán a cabo actividades y dinámicas grupales que promuevan la cohesión, el trabajo en equipo y el respeto mutuo entre los estudiantes.
 - Mediación: Se implementarán procesos de mediación en los cuales un estudiante neutral pueda ayudar a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo. Esta figura de mediador será capacitada en habilidades de comunicación y resolución de conflictos.
 - Actividades de integración: Se organizan eventos y actividades que fomenten el conocimiento y la interacción positiva entre estudiantes de diferentes grupos, promoviendo la empatía y el respeto.
3. Conducto Regular:
- Proceso de comunicación: Los estudiantes deben seguir un conducto regular para informar sobre conflictos o problemas, comenzando por abordar directamente la situación con la persona involucrada. Si la situación no se resuelve, se podrá acudir a un docente o a la dirección de la institución.
 - Registro de conflictos: Se mantendrá un registro de los conflictos reportados, las intervenciones realizadas y las soluciones alcanzadas, para evaluar el clima escolar y realizar ajustes si es necesario.
4. Debido Proceso:
- Escucha activa: Ante un conflicto que involucre sanciones disciplinarias, se garantizará que todas las partes sean escuchadas, y se proporcionará un espacio adecuado para la presentación de argumentos y pruebas.
 - Decisión imparcial: Las decisiones sobre conflictos serán tomadas por un grupo imparcial que considere todos los aspectos y evidencias presentadas, asegurando que se respeten los derechos de todos los involucrados.

Fortalecimiento de la Convivencia Escolar

El fortalecimiento de la convivencia escolar es una responsabilidad compartida entre todos los miembros de la comunidad educativa. CENFOCAT implementará diversas acciones y estrategias para promover un ambiente de respeto, colaboración y paz.

1. Programas de convivencia:
 - Se desarrollarán programas de convivencia escolar que incluyen talleres, charlas y actividades prácticas enfocadas en el desarrollo de habilidades socioemocionales, tales como la empatía, la resolución de conflictos y la comunicación efectiva.
2. Promoción de valores:
 - Se llevará a cabo la promoción de valores fundamentales como el respeto, la tolerancia y la solidaridad a través de campañas, eventos y actividades en las que se reconozca y celebre la diversidad de la comunidad educativa.
3. Formación en habilidades sociales:
 - Se ofrecerán talleres y capacitaciones para estudiantes y docentes en habilidades sociales, que incluyan técnicas de mediación, escucha activa y comunicación asertiva.
4. Espacios de diálogo:
 - Se establecerán espacios regulares de diálogo entre estudiantes, docentes y padres de familia para discutir y reflexionar sobre los desafíos en la convivencia escolar, buscando soluciones conjuntas y fortaleciendo los lazos comunitarios.
5. Evaluación continua:
 - Se llevará a cabo una evaluación continua del clima escolar mediante encuestas y actividades de retroalimentación, que permitan identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias implementadas para el fortalecimiento de la convivencia.

Atención Integral

CENFOCAT está comprometida con la atención integral de todos sus miembros, lo que incluye la implementación de estrategias de disciplina, el respeto al debido proceso y el derecho a la defensa.

Estrategias de Disciplina

1. Prevención: Se promoverá un ambiente educativo positivo que fomente el respeto y la responsabilidad, utilizando estrategias proactivas para prevenir conductas inadecuadas.

2. Intervenciones: En caso de conductas que no se alineen con las normas de convivencia, se llevarán a cabo intervenciones acordes a la gravedad de la situación, buscando siempre la reflexión y el aprendizaje del estudiante.

Debido Proceso y Derecho a la Defensa

1. Debido proceso: Todo estudiante tiene derecho a un debido proceso en situaciones que impliquen sanciones disciplinarias. Esto incluye ser informado sobre la conducta inapropiada y tener la oportunidad de presentar su versión de los hechos.
2. Derecho a la defensa: Los estudiantes y sus padres tendrán el derecho a ser escuchados y a presentar pruebas en su defensa ante cualquier medida disciplinaria que se tome en su contra.

Interposición de Recursos de Reposición y Apelación

1. Recursos de reposición: Los padres de familia y los estudiantes podrán interponer un recurso de reposición ante la decisión tomada por la institución en caso de sanciones disciplinarias, en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de la notificación de la sanción.
2. Recursos de apelación: Si la respuesta al recurso de reposición no es satisfactoria, se podrá presentar un recurso de apelación ante la dirección de la institución, quien evaluará el caso y tomará una decisión final.

Retiro de Estudiantes en Casos Extremos

CENFOCAT prioriza el bienestar de toda su comunidad educativa y el cuidado del entorno escolar. En situaciones extremas, donde un estudiante represente un riesgo significativo para sí mismo, para el resto de los estudiantes o para la institución, se tomarán las siguientes medidas:

1. Evaluación de la situación: Se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de la conducta del estudiante en cuestión, considerando todos los aspectos relevantes y las circunstancias que han llevado a la situación extrema.
2. Proceso de notificación: En caso de decidir el retiro del estudiante, se notificará a los padres o tutores legales sobre la decisión y las razones que la sustentan. Esta comunicación se realizará de manera formal y con la debida antelación.
3. Opción de continuidad académica: A pesar del retiro físico de la institución, se ofrecerá la posibilidad de que el estudiante continúe su proyecto personal de manera virtual. Esto permitirá que el estudiante no interrumpa su formación y pueda seguir avanzando en su proceso educativo.
4. Devolución de documentos: Se procederá a la devolución de todos los documentos académicos y personales del estudiante, asegurando que se cumplan con los procedimientos establecidos para tal fin.

5. Seguimiento y acompañamiento: La institución se compromete a brindar apoyo y seguimiento al estudiante y a su familia durante esta transición, con el fin de facilitar su adaptación al nuevo entorno educativo virtual y garantizar su bienestar emocional.

Consecuencias de las Infracciones

En CENFOCAT, las normas de convivencia son fundamentales para garantizar un ambiente de respeto y aprendizaje. Las infracciones a estas normas no solo afectan a quienes las cometen, sino también a toda la comunidad educativa. Por ello, es importante que las consecuencias de estas infracciones sean claras y se apliquen de manera justa y equitativa. Las consecuencias se dividen en sanciones, oportunidades de reparación y reflexión:

Sanciones

Las sanciones se aplicarán de acuerdo con la gravedad de la infracción cometida. Estas pueden incluir:

- Amonestación Verbal: Para infracciones menores, se dará una advertencia verbal al estudiante, recordando la importancia de respetar las normas de convivencia.
- Amonestación Escrita: En casos de reincidencia o infracciones más serias, se emitirá una amonestación por escrito, que se archivarán en el expediente del estudiante.
- Suspensión Temporal: Dependiendo de la gravedad de la infracción, el estudiante podrá ser suspendido temporalmente de la institución por un período determinado. Durante este tiempo, se espera que reflexione sobre su comportamiento.
- Expulsión: En situaciones extremas, como violencia física o acoso grave, el estudiante podrá ser expulsado de la institución. En este caso, se procederá a la devolución de sus documentos académicos y se le informará sobre la posibilidad de continuar su proyecto personal de manera virtual.

Oportunidades de Reparación

Además de las sanciones, se ofrecerán oportunidades de reparación que permitirán al estudiante enmendar su comportamiento y contribuir positivamente a la comunidad:

- Trabajo Comunitario: Se puede solicitar al estudiante que participe en actividades de servicio comunitario, promoviendo así su responsabilidad social y el compromiso con su entorno.

- **Conversaciones de Mediación:** Se facilitarán reuniones con las partes involucradas en el conflicto, con el objetivo de llegar a un entendimiento y resolver la situación de manera pacífica.

Reflexión y Aprendizaje

Se promoverá la reflexión sobre las conductas inapropiadas a través de actividades diseñadas para fomentar el aprendizaje y la autocorrección:

- **Talleres de Reflexión:** Se ofrecerán talleres donde los estudiantes puedan explorar las causas y consecuencias de su comportamiento, así como desarrollar habilidades para la resolución de conflictos y la empatía.
- **Asesoría Psicológica:** Se proporcionará apoyo psicológico a los estudiantes que lo requieran, ayudándoles a comprender y gestionar sus emociones y comportamientos.

Procedimiento para la Aplicación de Consecuencias

1. **Informe de la infracción:** Cualquier miembro de la comunidad educativa puede reportar una infracción a las normas de convivencia.
2. **Investigación:** Se llevará a cabo una investigación sobre la infracción, asegurando el debido proceso y el derecho a la defensa del estudiante.
3. **Decisión:** Una vez revisada la situación, se aplicarán las sanciones o se ofrecerán oportunidades de reparación según lo considerado apropiado.
4. **Registro:** Todas las infracciones y las medidas adoptadas se registran en el expediente del estudiante para futuras referencias y seguimiento.

Docentes

En el CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLOMBIA - CENFOCAT, el rol del educador es fundamental como orientador en el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de la comunidad estudiantil. Los docentes están comprometidos con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales que la sociedad deposita en la institución.

Derechos de los Docentes

Los docentes tienen derecho a:

- **Acceso a Información:** Acceder a todas las fuentes de información científica y tecnológica que posee la institución, siempre que no estén sometidas a reserva.
- **Capacitación:** Participar en actividades de capacitación, tanto dentro como fuera de la institución, para actualizar sus conocimientos.
- **Atención Oportuna:** Ser atendidos y escuchados por la dirección, la coordinación y otros estamentos de la institución.
- **Apoyo Administrativo:** Recibir el apoyo administrativo y logístico necesario para desarrollar sus actividades académicas, según la disponibilidad de la entidad.

Los docentes tienen la responsabilidad de:

- Planificación de Clases: Programar y comunicar a los estudiantes, desde el primer día de clase, los parámetros generales, la metodología de evaluación y los métodos a seguir en el desarrollo de la materia.
- Exigencia Académica: Mantener un alto nivel académico y exigir a sus estudiantes.
- Puntualidad y Asistencia: Cumplir de manera puntual y regular con las labores asignadas. Deben asistir a todas las clases y actividades programadas, y en casos excepcionales, notificar al coordinador con al menos un día de antelación.
- Control de Asistencia: Llevar el control de asistencia en cursos, seminarios o talleres.
- Preparación de Materiales: Preparar con anticipación el material que se utilizará en cada jornada académica, asegurando su entrega para el multicopiado.
- Respeto y Cortesía: Brindar un trato cortés y respetuoso a los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Informes de Evaluación: Presentar los informes correspondientes a los cursos, talleres o seminarios dentro de los tres días siguientes a la evaluación.
- Comunicación Asertiva: Mantener una comunicación efectiva y respetuosa con los estudiantes y otros estamentos de la comunidad educativa.

Los docentes tienen prohibido:

- Conceder Permisos Inadecuados: No pueden otorgar permisos a los estudiantes por ausencias que excedan la duración de la clase.
- Abuso de Posición: Está prohibido abusar de su condición para obtener dádivas o cualquier contraprestación de los estudiantes.

Estas pautas garantizan un ambiente educativo respetuoso y de calidad en CENFOCAT, donde se fomente el aprendizaje integral y la convivencia armónica.

Uso No Autorizado del Nombre de la Institución

Se prohíbe a los docentes y personal de CENFOCAT utilizar el nombre de la institución sin la debida autorización para ofrecer tutorías, seminarios, talleres o cualquier otra actividad formativa o comercial. El uso indebido del nombre de la institución puede generar confusiones, malentendidos y afectar la reputación de CENFOCAT.

Consecuencias de la Infracción

Los docentes que incumplan esta norma se enfrentarán a las siguientes consecuencias:

- Amonestación Verbal: Para un primer incumplimiento, se dará una advertencia verbal.
- Amonestación Escrita: En caso de reincidencia, se emitirá una amonestación por escrito que se archivarán en el expediente del docente.

- Sanciones Adicionales: Dependiendo de la gravedad de la infracción, se podrán aplicar sanciones más severas, que podrían incluir la suspensión temporal de funciones o la terminación del contrato laboral.

Procedimiento

1. Reporte de la infracción: Cualquier miembro de la comunidad educativa puede reportar el uso no autorizado del nombre de la institución.
2. Investigación: Se llevará a cabo una investigación sobre el caso, asegurando el debido proceso.
3. Decisión: Se determinarán las medidas a tomar basadas en los hallazgos de la investigación.

Derechos Sexuales y Reproductivos en CENFOCAT

CENFOCAT reconoce la importancia de los derechos sexuales y reproductivos como parte fundamental del desarrollo integral de sus estudiantes. La promoción de estos derechos contribuye a crear un ambiente de respeto, autonomía y salud, y es esencial para la convivencia escolar. A continuación, se presentan los principios y estrategias relacionadas con este tema.

Principios de Derechos Sexuales y Reproductivos

1. Derecho a la información: Todos los estudiantes tienen derecho a recibir información precisa y completa sobre su salud sexual y reproductiva, así como sobre la prevención de la violencia sexual.
2. Derecho a la educación: La educación integral en sexualidad es fundamental para el desarrollo de una sexualidad saludable, informada y responsable. Esta educación debe ser inclusiva y respetar la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género.
3. Derecho a la autonomía: Se debe fomentar el respeto por la autonomía personal de cada estudiante, reconociendo su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva.
4. Prevención de la violencia sexual: CENFOCAT se compromete a promover la prevención de la violencia sexual a través de programas de sensibilización, educación y estrategias de intervención.

Estrategias para la Prevención de la Violencia Sexual

1. Educación y sensibilización: Se llevarán a cabo talleres y actividades educativas sobre los derechos sexuales y reproductivos, así como sobre la prevención de la violencia sexual. Estos programas incluirán información sobre consentimientos, relaciones saludables y la importancia de la comunicación.

2. Capacitación del personal: Docentes y personal administrativo recibirán capacitación en la identificación de signos de violencia sexual y en cómo manejar adecuadamente estas situaciones.
3. Espacios de confianza: Se crearán espacios seguros donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes y buscar apoyo en caso de enfrentar situaciones de violencia sexual.

Ruta de Atención

1. Identificación temprana de abuso: Es fundamental que toda la comunidad educativa esté capacitada para identificar signos de abuso o violencia sexual. Esto incluye cambios en el comportamiento, ausencias frecuentes o signos físicos de maltrato.
2. Proceso de denuncia: En caso de sospecha o denuncia de abuso, se seguirá un proceso claro y confidencial que involucre la comunicación inmediata con el personal de orientación o la dirección de la institución. Se garantizará la protección y el apoyo a la víctima durante todo el proceso.
3. Apoyo psicológico: Se ofrecerá acompañamiento psicológico a los estudiantes que hayan sido víctimas de violencia sexual, asegurando que reciban la atención necesaria para su recuperación emocional.
4. Colaboración con instituciones externas: CENFOCAT establecerá alianzas con organizaciones locales y servicios de salud que ofrezcan apoyo a víctimas de violencia sexual, garantizando el acceso a recursos adicionales y asistencia especializada.

Elecciones de Gobierno Escolar en CENFOCAT

Las elecciones del gobierno escolar en CENFOCAT son un proceso fundamental para fomentar la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones que afectan su vida escolar. Este proceso se llevará a cabo bajo principios de transparencia, equidad y respeto. A continuación, se presentan las reglas y lineamientos para la elección de los integrantes del gobierno escolar, específicamente para seleccionar a un estudiante que actúe como vocero de sus compañeros.

Reglas para la Elección del Vocero Estudiantil

1. Perfil del Candidato:
 - Los candidatos deben ser estudiantes activos de CENFOCAT, con un buen rendimiento académico y un comportamiento ejemplar.
 - Se espera que el candidato demuestre habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y un compromiso genuino con la satisfacción y el bienestar de sus compañeros.

- El candidato debe estar dispuesto a representar los intereses de los estudiantes, escuchando sus inquietudes y planteando propuestas que beneficien a la comunidad.
2. Reglas de Elección:
- Las elecciones se llevarán a cabo una vez al año, en una fecha establecida y comunicada con antelación a toda la comunidad educativa.
 - El proceso electoral incluirá la presentación de los candidatos, quienes tendrán la oportunidad de exponer sus propuestas ante sus compañeros.
 - La votación se realizará de manera secreta y voluntaria, garantizando la confidencialidad y la libertad de elección de los estudiantes.
 - Se designará un comité electoral compuesto por docentes y estudiantes que supervisará el proceso electoral, asegurando que se cumplan todas las reglas establecidas.
3. Criterios para Destitución o Inhabilidad:
- El vocero estudiantil podrá ser destituido por faltas graves que afecten su función, como el incumplimiento de sus deberes, mala conducta, o acciones que atenten contra el respeto y la convivencia escolar.
 - El proceso de destitución deberá seguir un debido proceso, donde el vocero tendrá la oportunidad de defenderse ante el comité electoral.
 - Las decisiones de destitución deberán ser justificadas y comunicadas a la comunidad educativa.

Servicios Complementarios en CENFOCAT

CENFOCAT ofrece una serie de servicios complementarios que buscan apoyar el desarrollo integral de los estudiantes, garantizando un ambiente propicio para su aprendizaje y bienestar.

1. Tienda Escolar:
- La tienda escolar proporcionará alimentos y bebidas saludables a precios accesibles para los estudiantes, promoviendo hábitos de alimentación equilibrada.
 - Se garantizará la calidad e higiene de los productos ofrecidos, y se fomentará la compra responsable por parte de los estudiantes.
2. Orientación Escolar:
- Se contará con un Coordinador de Orientación Escolar que será el encargado de brindar apoyo emocional y académico a los estudiantes, ayudándoles a tomar decisiones informadas sobre su trayectoria educativa y personal.
 - El Coordinador estará disponible para atender inquietudes y ofrecer estrategias de manejo de conflictos, estudio y desarrollo personal,

asegurando que los estudiantes reciban el apoyo necesario durante su formación en CENFOCAT.

3. Radio Escolar:

- CENFOCAT contará con un radio escolar donde los estudiantes podrán llegar y repartir información relevante sobre eventos, actividades y noticias de interés para la comunidad educativa.
- Este medio servirá como plataforma para que los estudiantes ejerciten su creatividad, desarrollen habilidades de comunicación y se expresen sobre temas que les interesen.
- Se incentiva la participación activa de los estudiantes en la producción y difusión de contenido, promoviendo el trabajo en equipo y la colaboración entre compañeros.

Disposiciones Financieras

Todos los estudiantes deben cancelar el valor total correspondiente al primer mes de clases por adelantado. Una vez realizado el pago, el estudiante podrá oficializar su matrícula ante el Departamento de Cartera y Coordinación Académica.

Los estudiantes tienen la opción de realizar el pago en efectivo, y se les proporcionan los medios de pago disponibles por la institución. Además, todos los estudiantes del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLOMBIA - CENFOCAT deben abonar el costo del carné y del seguro estudiantil. La institución también vende la camisa de la institución.

Normalmente, la mensualidad de la institución se cancela dentro de los primeros 5 días de cada mes. El plazo máximo de pago es hasta el día 15. Si el estudiante no realiza el pago dentro de este plazo, su matrícula será suspendida momentáneamente.

Medidas de Seguridad

El CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLOMBIA - CENFOCAT implementa las siguientes medidas de seguridad:

- **Ingreso de Armas:** Está estrictamente prohibido el ingreso de armas a las instalaciones de la institución. Cualquier estudiante que ingrese un arma enfrentará sanciones severas de acuerdo con el reglamento institucional.
- **Prohibición de Fumar:** Está prohibido fumar en las aulas de clases, auditorios, cafetería, zonas de parqueo, pasillos y en cualquier otro sitio de concurrencia pública.
- **Prevención de Incendios:** Los estudiantes deben abstenerse de causar fuego o generar situaciones que puedan poner en peligro la integridad física de las personas y los elementos vinculados al servicio de la institución.

- **Identificación Obligatoria:** Es de carácter obligatorio portar el carné que los acredite como estudiantes durante su permanencia en la institución.

Estas disposiciones buscan garantizar un entorno seguro y responsable para todos los miembros de la comunidad educativa.

Referencias a Programas y Proyectos

CENFOCAT se compromete a promover un ambiente de convivencia positiva y respetuosa a través de la implementación de diversos programas y proyectos. Estas iniciativas están diseñadas para fomentar la integración, la empatía y la resolución pacífica de conflictos entre todos los miembros de la comunidad educativa. A continuación, se detallan algunos de los programas y proyectos específicos:

1. Talleres de Convivencia y Resolución de Conflictos

- **Descripción:** Se realizarán talleres periódicos dirigidos a estudiantes y docentes que abordarán temas como la comunicación asertiva, la empatía, y técnicas de resolución de conflictos.
- **Objetivo:** Proporcionar herramientas prácticas para manejar desacuerdos y fomentar un ambiente escolar más armónico.

2. Actividades de Integración

- **Descripción:** Se organizarán jornadas de integración y recreación, donde estudiantes de diferentes grados y programas puedan interactuar y construir relaciones de amistad y colaboración.
- **Objetivo:** Fortalecer los lazos entre los estudiantes y promover un sentido de comunidad dentro de la institución.

3. Campañas de Sensibilización

- **Descripción:** Se llevarán a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre temas como el respeto, la inclusión, y la prevención de la violencia escolar. Estas campañas utilizarán diversos medios, incluyendo charlas, murales, y redes sociales.
- **Objetivo:** Concientizar a la comunidad sobre la importancia de la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad.

4. Programa de Tutoría y Mentoring

- **Descripción:** Establecimiento de un programa en el que estudiantes de grados superiores actúan como tutores para aquellos de grados inferiores, ofreciendo apoyo académico y emocional.
- **Objetivo:** Fomentar la colaboración y el apoyo mutuo entre los estudiantes, creando un ambiente de aprendizaje solidario.

5. Día de la Convivencia Escolar

- Descripción: Celebración de un evento anual donde se realicen diversas actividades lúdicas y culturales, con el objetivo de promover la convivencia y el respeto.
- Objetivo: Reforzar la importancia de la convivencia en la vida diaria de la comunidad educativa.

6. Capacitación para Docentes y Personal Administrativo

- Descripción: Programa de formación continua para docentes y personal administrativo sobre gestión de conflictos, manejo de la diversidad y promoción de la convivencia.
- Objetivo: Equipar al personal con las habilidades necesarias para crear un ambiente escolar positivo y atender adecuadamente situaciones de conflicto.

Funcionamiento y Operación de los Medios de Comunicación

CENFOCAT establece medios de comunicación interna y externa para garantizar una comunicación fluida y efectiva entre todos los miembros de la comunidad educativa.

1. Medios de Comunicación Interna:

- Se utilizarán plataformas digitales (como correos electrónicos, grupos de mensajería y redes sociales) para mantener informados a estudiantes y padres sobre actividades, eventos y novedades de la institución.
- Se realizará un boletín informativo mensual que incluya noticias, logros y recordatorios importantes para toda la comunidad educativa.

2. Medios de Comunicación Externa:

- CENFOCAT mantendrá una página web oficial y perfiles en redes sociales para compartir información relevante sobre la institución, los programas educativos y eventos abiertos a la comunidad.
- Se establecerán canales de comunicación con medios de comunicación locales para promover las actividades y logros de la institución, fortaleciendo la relación con la comunidad y el entorno.

Derechos Sociales de los Estudiantes

- El estudiante tiene derecho a conocer el Reglamento o Manual de Convivencia de la institución a través de la lectura personal, familiar y grupal.

- Los estudiantes tienen derecho a disfrutar del descanso, del deporte y de distintas formas de recreación en los tiempos y lugares previstos para ello.
- Todos los estudiantes tienen derecho a recibir orientación para la formación en convivencia y participación democrática.
- El estudiante tiene derecho a recibir reconocimientos públicos cuando se haga merecedor(a) de ellos y a que se valoren sus actuaciones sobresalientes a nivel deportivo, académico, cultural, tanto dentro como fuera de la institución, la ciudad y/o el país.
- Se debe respetar su dignidad como persona, ayudándolo cada día en su crecimiento humano.
- Todo estudiante a quien se le atribuya la comisión de una falta tiene derecho a ser tratado con el respeto debido a la dignidad humana.
- Tiene derecho a gozar de los estudios e incentivos, conforme a lo previsto en el reglamento general (Manual de Convivencia).
- Tiene derecho a conocer los resultados de las evaluaciones al final de cada módulo o periodo, antes de ser consignados en los registros de valoración.

Criterios de Evaluación y Promoción de Estudiantes

El proceso de evaluación y promoción de estudiantes en CENFOCAT está diseñado para asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de demostrar sus aprendizajes y habilidades de manera justa y equitativa. A continuación, se presentan los elementos clave relacionados con la evaluación, la promoción, el uso de recursos, y los costos educativos:

1. Aprovisionamiento a Estudiantes

- La institución garantizará que todos los estudiantes tengan acceso a los materiales y recursos necesarios para su aprendizaje, incluyendo libros, tecnología, y espacios de estudio.
- Se fomentará el uso responsable de estos recursos, asegurando que se mantengan en buenas condiciones y se utilicen de manera adecuada.

2. Criterios de Evaluación y Promoción

- La evaluación se realizará de manera continua y formativa, considerando múltiples aspectos del proceso de aprendizaje: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.
- Criterios de Evaluación:
 - Resultados en pruebas escritas y orales.
 - Participación en actividades prácticas y proyectos grupales.
 - Actitud frente al aprendizaje y respeto por compañeros y docentes.
 - Cumplimiento de tareas y deberes asignados.

- Para ser promovido al siguiente grado, el estudiante debe alcanzar un promedio mínimo del 60% en cada área evaluativa, además de demostrar un comportamiento adecuado y compromiso con su educación.

3. Reglas de Uso de Recursos Físicos e Intangibles del Colegio

- Los recursos físicos (aulas, laboratorios, biblioteca) e intangibles (tecnología, plataformas educativas) deben ser utilizados de forma responsable.
- Los estudiantes deberán solicitar permiso para el uso de recursos y asegurarse de devolverlos en las mismas condiciones en que fueron recibidos.
- Se prohibirá el uso indebido de los recursos, así como cualquier actividad que pueda dañar el patrimonio institucional.

4. Costos Educativos Regulares en el Año Académico

- Se establecerá un sistema de costos educativos accesibles que cubra matrícula, pensiones y servicios complementarios.
- La institución informará a los padres de familia sobre los costos al inicio del año académico y ofrecerá facilidades de pago adaptadas a las circunstancias de cada familia.

5. Proceso de Admisiones y Matrículas

- El proceso de admisión estará abierto a todos los estudiantes interesados, garantizando igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Las matrículas se realizan al inicio de cada año académico, y se proporcionará información clara sobre los requisitos y procesos involucrados.

6. Servicio Social

- Los estudiantes de CENFOCAT participarán en actividades de servicio social, fomentando el compromiso con la comunidad y el desarrollo de habilidades sociales.
- Las actividades de servicio social serán planificadas en colaboración con las autoridades de la institución, alineadas con los principios de educación en valores

Criterios de Evaluación y Promoción de Estudiantes

La evaluación de los estudiantes en CENFOCAT se llevará a cabo a través de diversas modalidades que permiten un seguimiento integral del rendimiento académico. A continuación, se detallan las formas de evaluación y sus características:

Formas de Evaluación

Las evaluaciones se realizarán a través de los siguientes métodos:

- Exámenes de Admisión: Evaluaciones iniciales para determinar el nivel de conocimiento del estudiante al ingresar a la institución.
- Exámenes de Autosuficiencia: Evaluaciones diseñadas para medir la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos adquiridos.
- Evaluación Formativa: Un proceso continuo que involucra la observación y retroalimentación a lo largo del semestre.
- Exámenes Parciales: Evaluaciones periódicas que miden el rendimiento académico en las asignaturas.
- Examen Final: Evaluación integral que abarca todo el contenido del semestre.
- Exámenes Supletorios o Diferidos: Evaluaciones para estudiantes que no pudieron presentar exámenes en las fechas programadas.
- Exámenes Vacacionales: Evaluaciones que se realizan en periodos de receso académico.
- Evaluación del Trabajo de Grado o Monografía: Evaluación del proyecto final que demuestra el dominio de un tema específico.
- Evaluación de Diplomaturas: Evaluaciones específicas para programas de formación adicional.

Examen de Formación

Este examen se centra en el seguimiento del desempeño académico del estudiante, considerando su participación en clases, trabajos, ensayos, relatorías y otros eventos académicos a lo largo del semestre. Este examen contribuye con un 30% al promedio final de la asignatura.

Examen Parcial

Los exámenes parciales se llevarán a cabo de forma programada y tendrán un valor del 30% de la nota definitiva. Se realizará según el horario establecido por la Coordinación Académica, sin interrumpir el desarrollo normal de las clases.

Examen Final

Este examen se efectúa al finalizar el semestre y tiene un peso del 40% en la nota final. La duración será de dos (2) horas. Es importante señalar que los estudiantes que no presenten este examen sin una justificación válida recibirán una calificación de cero (0.0).

Exámenes Supletorios o Diferidos

Los exámenes diferidos se ofrecen para reemplazar aquellos exámenes no presentados por razones justificadas, como enfermedad o calamidad doméstica. La solicitud debe ser realizada a la Coordinación Académica y, una vez aprobada,

deberá cumplirse con las fechas establecidas para su presentación. La falta de cumplimiento resultará en una calificación de cero (0.0).

Validaciones y Homologaciones

Las solicitudes de validación y homologación de módulos cursados en otras instituciones no darán lugar a descuentos en el valor del valor de la mensualidad del curso. Las calificaciones se registran tanto manualmente como en el sistema informático de la institución, y serán presentadas como números enteros con un decimal, con un mínimo de cero punto cero (0.0) y un máximo de cinco punto cero (5.0).

Entrega de Calificaciones

Los profesores deberán entregar las calificaciones en un plazo no mayor a tres (3) días después de la presentación de cada evaluación. Si un estudiante desea impugnar una calificación, deberá dirigirse a la Coordinación Académica para solicitar una revisión, la cual será respondida en un plazo de tres (3) días hábiles. Una vez corregidas, las calificaciones no podrán modificarse a menos que se verifique un error aritmético, el cual deberá ser autorizado por la Coordinación Académica antes del inicio del siguiente semestre.

Prácticas para Estudiantes Técnicos

Requisitos para Acceder a las Prácticas Para que un estudiante técnico pueda acceder a las prácticas profesionales, deberá haber completado al menos el 70% de su formación académica en el programa correspondiente. Este porcentaje garantiza que el estudiante tenga los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse adecuadamente durante la experiencia práctica.

Duración y Horarios Las prácticas tendrán una duración determinada por el programa técnico específico y se realizarán en coordinación con las empresas colaboradoras. Los horarios serán establecidos de acuerdo a la disponibilidad del estudiante y las necesidades de la empresa, siempre asegurando que no interfieran con sus responsabilidades académicas.

Obligatoriedad de las Prácticas Las prácticas profesionales son un requisito obligatorio para la graduación de los estudiantes técnicos en CENFOCAT. Completar exitosamente el periodo de prácticas es necesario para poder optar al título técnico.

Responsabilidades del Estudiante Durante el periodo de prácticas, el estudiante deberá:

1. Cumplir con los horarios y tareas asignadas por la empresa colaboradora.

2. Mantener una actitud profesional y respetuosa en todo momento.
3. Informar tanto a la empresa como a la institución en caso de presentarse alguna dificultad o inconveniente.
4. Cumplir con las normas de seguridad y políticas de la empresa donde realice la práctica.

Relación con Empresas Colaboradoras El CENFOCAT, a través del coordinador de prácticas, gestionará acuerdos de colaboración con empresas que ofrezcan oportunidades de prácticas para los estudiantes técnicos. Estas empresas deberán cumplir con los estándares y requisitos establecidos por la institución para asegurar una experiencia formativa de calidad.

Evaluación de las Prácticas Al finalizar el periodo de prácticas, el desempeño del estudiante será evaluado por la empresa colaboradora y el coordinador del programa técnico. Esta evaluación será parte integral del rendimiento académico del estudiante.

Grados y Requisitos de Egresados

En CENFOCAT, se considera egresado a todo estudiante que haya completado y aprobado todos los semestres de su programa académico, logrando así la obtención del título correspondiente.

Requisitos para Optar al Título Académico

Para recibir el título, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Certificación Académica:** Es necesario presentar una certificación expedida por el Departamento de Coordinación Académica que acredite la aprobación de todas las asignaturas del plan de estudios, así como el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos. Para los estudiantes técnicos, esto incluye la realización obligatoria de las prácticas profesionales.
- **Situación Financiera:** Los estudiantes deben estar a paz y salvo financieramente con CENFOCAT. Este estado se verificará mediante una certificación expedida por el Departamento de Cartera.
- **Pago del Derecho a Grado:** Se requiere la cancelación del valor correspondiente al derecho de grado.
- **Formato de Egresados:** Los estudiantes deben diligenciar el formato de egresados disponible en la Coordinación Académica.
- **Documento de Identificación:** Es necesario presentar una copia ampliada del documento de identificación

Estos requisitos aseguran que todos los estudiantes que obtienen su título académico hayan cumplido con las normativas y estándares de calidad establecidos por la institución, garantizando así una formación integral y responsable.

Legitimación del Manual de Convivencia

Este manual de convivencia ha sido elaborado con base en los principios establecidos en la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 del 2006), Ley 1620 del 2013, y Decreto 1965 del 2013.

Aprobación del Comité:

- Se presenta este manual al Comité de CENFOCAT para su revisión y aprobación. Se espera que todos los miembros del comité contribuyan con sus comentarios y sugerencias, asegurando que el manual refleje las necesidades y valores de la comunidad educativa.

Legislación Educativa en Colombia

1. Ley 115 de 1994:
 - Objetivo: Esta ley establece el Sistema Educativo Colombiano y define principios, fines y niveles de educación. Es fundamental para garantizar el acceso a la educación y la calidad en la enseñanza.
 - Contenido: Define el derecho a la educación como un derecho fundamental y establece la educación básica y media como obligatoria. También promueve la participación de la comunidad en la gestión educativa.
2. Decreto 1860 de 1994:
 - Objetivo: Este decreto regula el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación y define los criterios para la evaluación y promoción de los estudiantes.
 - Contenido: Establece las condiciones bajo las cuales se debe realizar la evaluación, garantizando que sea continua y formativa. Además, promueve la equidad y la inclusión en el proceso educativo.
3. Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia):
 - Objetivo: Esta ley establece un marco normativo para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.
 - Contenido: Reconoce a los menores como sujetos de derechos y establece principios para su protección, incluyendo el derecho a la educación, la salud y la protección contra el abuso y la explotación.

Además, promueve la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones que les afectan.

4. Ley 1620 de 2013:

- Objetivo: Esta ley establece un marco para la convivencia escolar y la promoción de entornos seguros y positivos para el aprendizaje.
- Contenido: Promueve la formación en convivencia y la resolución pacífica de conflictos, así como la creación de protocolos de atención a situaciones de violencia y acoso escolar. También enfatiza la importancia de la participación de la comunidad educativa en la construcción de un ambiente escolar seguro.

5. Decreto 1965 de 2013:

- Objetivo: Este decreto reglamenta la Ley 1620 de 2013 y establece lineamientos específicos para la promoción de la convivencia escolar.
- Contenido: Define el concepto de convivencia escolar, establece estrategias para su fortalecimiento y regula los procedimientos para la atención de situaciones de conflicto y violencia en el ámbito escolar.

Importancia de la Legislación

La legislación educativa en Colombia es fundamental para garantizar el derecho a la educación, la protección de los derechos de los estudiantes y la promoción de entornos escolares seguros y positivos. Estas leyes y decretos establecen los principios y normas que deben seguir las instituciones educativas, asegurando así que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y a un ambiente propicio para su desarrollo integral. Además, fomentan la participación activa de la comunidad educativa en la gestión y mejora de los procesos educativos.

Evaluación y Actualización del Manual

La evaluación y actualización del manual de convivencia de CENFOCAT son procesos fundamentales para garantizar su relevancia, efectividad y adaptabilidad a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa. A continuación, se establecen las directrices para llevar a cabo este proceso:

1. Frecuencia de Evaluación

El manual será evaluado anualmente, al finalizar cada año académico. Esta evaluación permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las normas y procedimientos según las necesidades y experiencias de la comunidad educativa.

2. Comité de Evaluación

Se conformará un Comité de Evaluación del Manual de Convivencia, que estará compuesto por representantes de los siguientes grupos:

- Docentes: Miembros del cuerpo docente que aporten su perspectiva sobre la aplicación de las normas y su impacto en el ambiente escolar.
- Estudiantes: Representantes del gobierno escolar y estudiantes de diferentes grados para asegurar que se escuche la voz de los jóvenes.
- Padres de Familia: Representantes de los padres que brinden sus opiniones y sugerencias basadas en su experiencia y observaciones.
- Personal Administrativo: Miembros del personal administrativo que puedan ofrecer una visión sobre la implementación y gestión del manual.

3. Proceso de Evaluación

La evaluación del manual incluirá las siguientes etapas:

- Recolección de Datos: Se realizará una encuesta anual dirigida a estudiantes, docentes y padres de familia para recopilar opiniones sobre la claridad, aplicabilidad y efectividad del manual.
- Análisis de Resultados: El Comité de Evaluación analizará los resultados de las encuestas, así como cualquier incidencia o conflicto reportado durante el año relacionado con la convivencia escolar.
- Reuniones de Reflexión: Se llevarán a cabo reuniones del Comité para discutir los hallazgos y proponer ajustes necesarios al manual.

4. Proceso de Actualización

La actualización del manual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Propuestas de Modificación: Basado en la evaluación anual, el Comité de Evaluación propondrá modificaciones, adiciones o eliminaciones de contenido.
- Consulta a la Comunidad Educativa: Las propuestas de modificación serán presentadas a la comunidad educativa para su revisión y comentarios. Se podrán realizar reuniones abiertas o talleres participativos para recoger opiniones.
- Aprobación de Modificaciones: Las modificaciones propuestas se presentarán al comité directivo de la institución para su aprobación formal.

5. Divulgación de Cambios

Una vez aprobadas las modificaciones, el manual será actualizado y se distribuirá una copia revisada a todos los miembros de la comunidad educativa. Se realizarán charlas informativas para asegurar que todos comprendan los cambios implementados y su impacto en la convivencia escolar.

Conclusión del Manual de Convivencia

El manual de convivencia de CENFOCAT Centro de Formación Técnica de Colombia se presenta como un documento fundamental para la construcción de un ambiente educativo seguro, respetuoso e inclusivo. A través de sus diversas secciones, se establecen normas, derechos y deberes que orientan la interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo.

La implementación de este manual tiene como objetivo primordial fomentar una cultura de convivencia basada en el respeto mutuo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Al establecer procedimientos claros para la atención de infracciones y la promoción de la convivencia, se busca no solo mantener el orden, sino también ofrecer oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo personal.

Este Manual de Convivencia es oficial y de carácter obligatorio para todos los funcionarios, docentes y estudiantes de la institución CENFOCAT. Este manual servirá como máxima autoridad para la defensa de derechos y bienes, estableciendo pautas claras para el comportamiento y la interacción dentro de la comunidad educativa.

Agradecimiento

Te agradecemos por tomarte el tiempo de leer el Manual de Convivencia del centro de formación técnica de Colombia(CENFOCAT). Toda la familia CENFOCAT, incluyendo docentes y administrativos, espera que encuentres en él normas claras y justas que promuevan un ambiente educativo seguro y respetuoso. Tu comprensión y compromiso con estas pautas son fundamentales para construir una comunidad educativa armoniosa y fortalecida.